

Página 1 de 1	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0023		
Fecha: 19-07-2014	CONSTANCIA	
Versión: 0		

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL-  
DEPARTAMENTO DE POLICIA MAGDALENA MEDIO.**

Barrancabermeja, trece (13) de junio de 2025

**CONSTANCIA**

En la fecha el suscrito Secretario Comité de Recepción, Atención, Evaluación y Trámite de Quejas e Informes CRAET del Departamento de policía Magdalena Medio, deja constancia que para el día 09 de junio de 2025, que mediante comunicado oficial Nro. GS-2025-036481-DEMAM, notifica las acciones realizadas frente a la solicitud Nro. 699405-20250604, Usuario - Registro Anónimo, sin poder entregarse el comunicado de la respuesta, teniendo en cuenta que por el peticionario no fue aportado correo electrónico para notificaciones, ni número de teléfono, como tampoco dirección de residencia y/o entre otros datos en el que se pudiera notificar las acciones realizadas frente al caso; esta oficina procede a dar por concluido el requerimiento.

En virtud de lo anterior, la Oficina de Atención de Atención al Ciudadano del Departamento de Policía Magdalena Medio en cumplimiento de la ley 1437 de 18 de enero de 2011 “Por el cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo contencioso administrativo y dando alcance al inciso 2° del artículo 69” se efectuará la notificación por aviso.

**CONSTE**



---

**Subintendente Thomson Guerrero M.**  
**Secretario Comité CRAET - DEMAM**

Elaborado por: SI Thomson Guerrero / secretario CRAET DEMAM   
Revisado por: SI Thomson Guerrero / secretario CRAET DEMAM   
Fecha elaboración: 13/06/2025  
Ubicación: MIS DOCUMENTOS / CRAET 2025